

Un aire más limpio para el Área Metropolitana de Londres

“La Zona de  
Baja Emisión  
está ahora en  
funcionamiento”

# ¿Por qué se está implementando la Zona de Baja Emisión de Londres?

A pesar de una mejora significativa en años recientes, la polución en Londres es la peor de cualquier ciudad en el Reino Unido y se encuentra entre las más altas de Europa. Las emisiones producidas por el tráfico rodado son la causa principal de la polución en Londres. La Zona de Baja Emisión reducirá la polución producida por el tráfico al disuadir de que dentro de nuestra ciudad se conduzcan camiones de motor diesel, autobuses, autocares y grandes furgonetas, que son los más contaminantes. La reducción de la polución causada por el tráfico mejorará la salud y la calidad de vida de las personas que viven, trabajan y visitan Londres, especialmente de aquellos que padecen enfermedades cardiovasculares o respiratorias que limitan sus actividades diarias.

Este folleto le informará sobre cómo funciona la Zona de Baja Emisión si conduce un camión, autobús, autocar, microbús o una furgoneta grande dentro de la Zona de Baja Emisión y cómo puede cumplir los estándares de emisión necesarios y mejorar así la calidad del aire en Londres.

# Índice de contenidos

Cosas clave que necesita saber sobre la Zona de Baja Emisión .....	4
¿A qué vehículos se aplica la Zona de Baja Emisión? .....	6
Tabla de vehículos y estándares de emisiones .....	8
¿Dónde funciona la Zona de Baja Emisión? Mapa de la Zona de Baja Emisión .....	10
¿Cuándo funciona la Zona de Baja Emisión? .....	12
¿Cómo funciona la Zona de Baja Emisión? .....	12
Cómo averiguar si su vehículo cumple con los estándares de emisiones requeridos. ....	14
Opciones disponibles	
Modernizar su vehículo .....	15
Motores Euro I y II. ....	15
Equipo de reducción de partículas .....	16
Descuentos y exenciones .....	21
Inscripción .....	22
¿Cuál es la tasa diaria si conduzco un vehículo que no cumple con los estándares de emisiones de la Zona de Baja Emisión y cómo la pago? .....	25
¿Qué ocurre si alquilo o tengo un vehículo en leasing y lo conduzco dentro de la Zona de Baja Emisión? .....	28
Multas .....	28
Más información .....	31



## Cosas clave que necesita saber sobre la Zona de Baja Emisión

1. La Zona de Baja Emisión (Low Emission Zone (LEZ)) comenzó el 4 de febrero de 2008.

2. Diferentes vehículos se verán afectados con el transcurso del tiempo y se introducirán estándares más estrictos en el 2012. Por favor vaya a la página 8.

**La Zona de Baja Emisión (LEZ) no se aplicará a coches y motocicletas.**

3. La Zona de Baja Emisión (LEZ) le afecta si conduce un camión de motor diesel, autobús, autocar, caravana a motor, transportador motorizado de caballos, furgoneta grande o microbús y otros vehículos especializados dentro del Área Metropolitana de Londres.

4. La Zona de Baja Emisión (LEZ) se aplica a todas las carreteras y a algunas autopistas en la mayoría del Área Metropolitana de Londres **NO** sólo en la Zona de Tasa por Congestión del Centro de Londres. Por favor vaya a la página 10.

5. La Zona de Baja Emisión (LEZ) funciona 24 horas al día, todos los días del año a diferencia de las horas de Tasa por Congestión del Centro de Londres.

6. Su vehículo debe cumplir con los estándares Euro III para el material particulado para conducirlo dentro de la zona o tendrá que pagar una tasa diaria de £200.

7. Si su vehículo no cumple con los estándares de emisiones hay varias opciones disponibles para los usuarios. Por favor vaya a la página 15.

8. Compruebe por Internet si su vehículo cumple con los estándares de emisiones en **[tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)** o llamando al **0845 607 0009**. Las personas que llamen desde el extranjero deben marcar el número **(+44) 20 7310 8998**.

9. Si su vehículo está registrado fuera del Reino Unido, incluyendo Irlanda del Norte y el resto de Europa, deberá registrar su vehículo en Transport for London. Por favor vaya a la página 22.

10. La Zona de Baja Emisión (LEZ) tiene como objetivo afrontar la mala calidad del aire y no el cambio climático.



## ¿A qué vehículos se aplica la Zona de Baja Emisión?

La Zona de Baja Emisión (LEZ) afecta a los más antiguos camiones de motor diesel, autobuses, autocares, furgonetas grandes (que exceden 1,205 toneladas de peso sin carga) y microbuses (con más de 8 asientos y por debajo de 5 toneladas).

También incluye a otros vehículos especializados, derivados de camiones y furgonetas: transportadores motorizados de caballos; vehículos para recuperación y asistencia en carretera; vehículos para la recogida de basuras; quitanieves; vehículos esparcidores de gravilla; barredoras; hormigoneras; volquetas; camiones de mudanzas; coches de bomberos; camionetas de doble uso y algunos vehículos de uso ligero. También están incluidos las caravanas a motor y los coches fúnebres grandes (de más de 2,5 toneladas). La LEZ se aplica a todos los vehículos de este tipo, con independencia de si se usan para fines comerciales o privados.

Los coches, motos y furgonetas pequeñas (por debajo de 1,205 toneladas de peso sin carga) **no** están incluidos en la LEZ.

### ¿Qué necesito hacer si opero un vehículo matriculado en Gran Bretaña?

La inmensa mayoría de los operadores de vehículos matriculados en Gran Bretaña (excluidos los vehículos matriculados en Irlanda del Norte) no tienen que inscribir sus vehículos en Transport for London (TfL), si cumplen con los estándares de emisiones requeridos. TfL utiliza la información suministrada por Driver and Vehicle Licensing Agency (DVLA), Vehicle and Operator Services Agency (VOSA) y Society of Motor Manufacturers and Traders (SMMT), para determinar si un vehículo cumple o no con los estándares de emisiones.

Sin embargo, hay algunos casos en los que los operadores tienen que inscribir sus vehículos en TfL. Esto afecta ante todo a aquellos que piensan que sus vehículos tienen derecho a un descuento del 100%.

Por favor, consulte la página 22 para obtener más información sobre quién tiene que inscribirse.

### ¿Qué necesito hacer si opero con un vehículo no matriculado en Gran Bretaña?

**Todos** los operadores de camiones, autobuses, autocares, furgonetas grandes, microbuses y otros vehículos pesados, derivados de camiones y furgonetas, que no estén matriculados en Gran Bretaña (incluido Irlanda del Norte), tienen que inscribir sus vehículos por correo o e-mail en TfL, si cumplen con los estándares de emisiones requeridos para poder conducir dentro de la LEZ sin pagar la tasa diaria. La inscripción es necesaria porque, de lo contrario, TfL no puede determinar si el vehículo cumple o no con los estándares de emisiones.

Los mismos descuentos y exenciones que tienen los vehículos matriculados en Gran Bretaña son aplicables también a los vehículos no matriculados en Gran Bretaña. Por favor, vaya a la página 22 para obtener más información.

Los operadores de los vehículos afectados que no cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ y desean desplazarse dentro de la LEZ necesitarán modificar o actualizar sus vehículos para cumplir con los estándares de emisiones. Si no lo hacen, tendrán que pagar una tasa diaria.

La tabla detallada al dorso muestra exactamente a qué vehículos se aplica la LEZ y cuándo deben cumplir con los estándares de emisiones relevantes.



## Tipos de vehículos y definiciones

## Fecha en que se verán afectados

## Estándares de emisiones requeridos

**Camiones más pesados.** Vehículos pesados de motor diesel que exceden las 12 toneladas de peso bruto del vehículo, incluidos los vehículos de mercancías, las caravanas a motor, los transportadores motorizados de caballos y otros vehículos especializados.



4 de febrero de 2008  
Euro III para material particulado (PM)  
3 de enero de 2012  
Euro IV para material particulado (PM)

**Camiones más ligeros.** Vehículos pesados de motor diesel entre 3,5 y 12 toneladas de peso bruto del vehículo, incluidos los vehículos de mercancías, las caravanas a motor, los transportadores motorizados de caballos y otros vehículos especializados.



7 de julio de 2008  
Euro III para material particulado (PM)

**Autobuses y autocares.** Vehículos de pasajeros de motor diesel con más de ocho asientos, más el asiento del conductor, y que exceden las 5 toneladas de peso bruto del vehículo.



3 de enero de 2012  
Euro IV para material particulado (PM)

**Furgonetas grandes.** Vehículos de motor diesel entre 1,205 toneladas sin carga y 3,5 toneladas de peso bruto del vehículo y caravanas a motor entre 2,5 toneladas y 3,5 toneladas de peso bruto del vehículo.



4 de octubre de 2010  
Euro III para material particulado (PM)

**Microbuses.** Vehículos de pasajeros de motor diesel con más de ocho asientos, más el asiento del conductor, por debajo de 5 toneladas de peso bruto del vehículo.



### Todos los vehículos Euro III cumplen con el estándar de la LEZ.

A partir del 4 de febrero de 2008 el estándar de emisiones de la LEZ será Euro III para material particulado (Particulate Matter (PM)). Se asume que los vehículos matriculados por primera vez como nuevos el 1 de octubre de 2001 o después cumplen con este estándar.

Los vehículos que no cumplan con los estándares de emisiones podrán cumplirlos si se modifican para cumplir con el estándar Euro III para PM (material particulado).

Los vehículos que no cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ necesitarán pagar una tasa diaria si se usan dentro de la LEZ.

### A partir del 3 de enero de 2012 los estándares de emisiones requeridos subirán a Euro IV para material patriculado (PM). Todos los vehículos Euro IV cumplirán con el estándar de la LEZ en el 2012.

Se asume que los vehículos matriculados como nuevos el 1 de octubre de 2006 o después de esta fecha cumplen con este estándar.

Los vehículos que no cumplan con los estándares de emisiones podrán cumplirlos si se modifican para cumplir con el estándar Euro IV para PM (material particulado).

Los vehículos que no cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ necesitarán pagar una tasa diaria si se utilizan dentro de la LEZ.

### A partir del 4 de octubre de 2010 el estándar de emisiones será Euro III para material particulado (PM).

Se asume que los vehículos matriculados como nuevos el 1 de enero de 2002 o después de esta fecha cumplen con este estándar.

Los vehículos que no cumplan con los estándares de emisiones podrán cumplirlos si se modifican para cumplir con el estándar Euro III para PM (material particulado).

Los conductores de los vehículos que no cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ, necesitarán pagar una tasa diaria si conducen dentro de la LEZ.

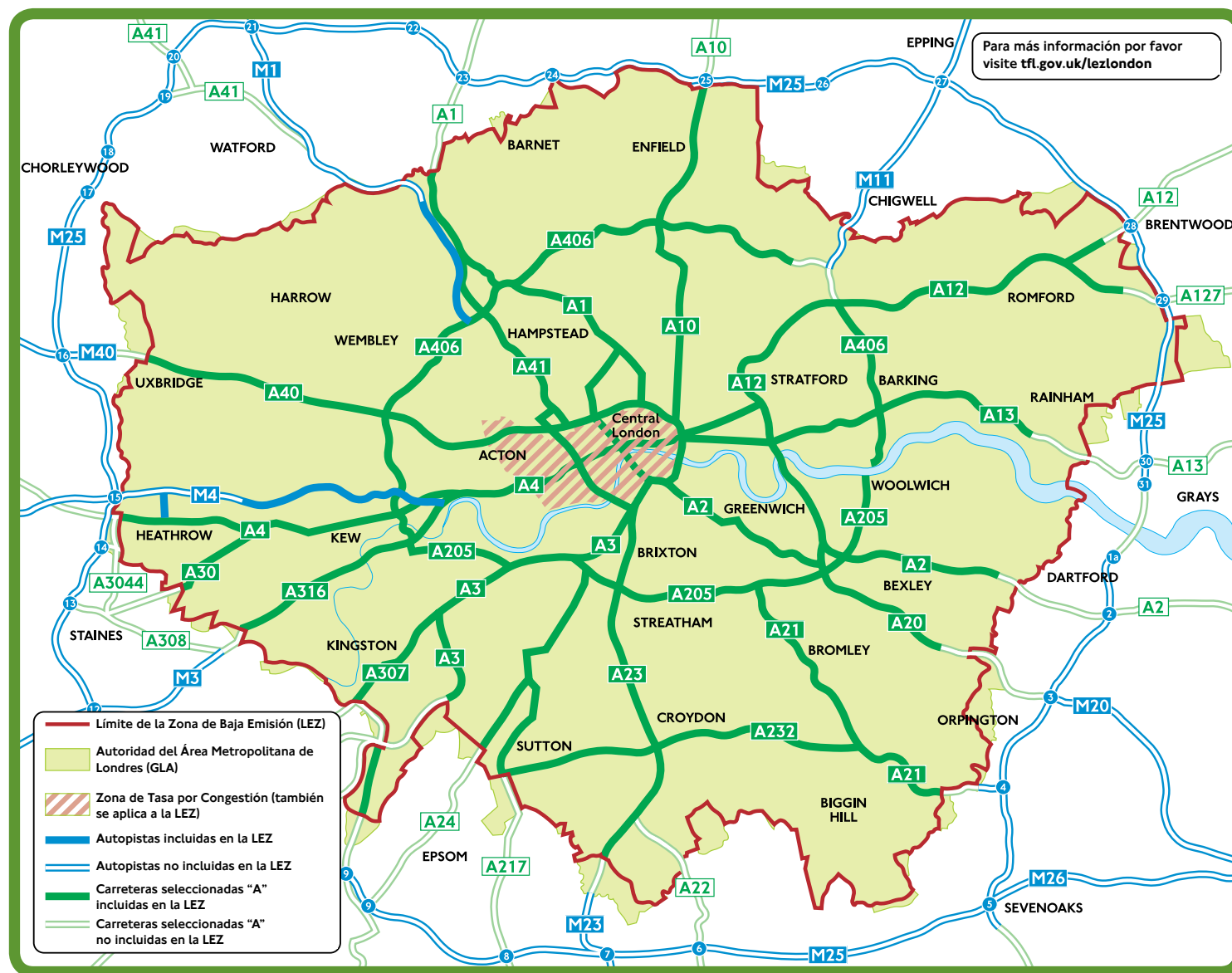
Nota: el peso del vehículo es una buena guía para determinar cuándo su vehículo se verá afectado por la LEZ. Si su tipo de vehículo no figura aquí, deberá usar como guía los límites de peso usados para camiones y furgonetas grandes y/o contactar con el fabricante de su vehículo o con Transport for London (TfL) para que le asesoren.

## ¿Dónde funciona la Zona de Baja Emisión?

La Zona de Baja Emisión (LEZ) abarca la mayor parte del Área Metropolitana de Londres, **siguiendo el límite de la Autoridad del Área Metropolitana de Londres**. En algunos lugares, la LEZ se desvía fuera de este límite para permitir rutas de desvío adecuadas y puntos para cambios de dirección apropiados.

Todas las carreteras incluyendo las de Heathrow y ciertas autopistas (M1 y M4) dentro del límite de la LEZ están incluidas. **La autopista M25 no está incluida en la LEZ** (incluso al pasar dentro del límite).

**Por favor, tenga en cuenta** que si la ruta que ha elegido le lleva a través de la zona de Tasa por Congestión del centro de Londres, puede que necesite pagar la Tasa de Congestión, además de cualquier cargo de la LEZ. Visite [cclondon.com](http://cclondon.com) para obtener más información.



## ¿Cuándo funciona la Zona de Baja Emisión?

**La Zona de Baja Emisión (LEZ) funciona las 24 horas del día, 7 días a la semana, todos los días del año incluyendo fines de semana y fiestas.**

Por favor tenga en cuenta que el plan de Tasa de Congestión del centro de Londres está en funcionamiento de lunes a viernes, entre las 07:00 h y las 18:00 h, excluyendo los fines de semana y fiestas.

## ¿Cómo funciona la Zona de Baja Emisión?



Existen señales a un lado de la carretera para informarle de que está entrando en la LEZ.

No existen barreras ni puestos de peaje. La LEZ se hace cumplir a través de cámaras fijas y móviles que leen la matrícula de su vehículo mientras conduce dentro de la LEZ, comprobándola con una base de datos de vehículos que cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ, o que están exentos o inscritos para recibir un descuento del 100% o si han pagado la tasa diaria de la LEZ.

Para vehículos matriculados en Gran Bretaña, esta base de datos se compila usando datos de Driver and Vehicle Licensing Agency (DVLA), Vehicle and Operator Services Agency (VOSA) y Society of Motor

Manufacturers and Traders (SMMT), junto con información de los operadores que inscribieron los datos de sus vehículos en Transport for London (TfL).

Para los operadores de vehículos no matriculados en Gran Bretaña (incluido Irlanda del Norte), la base de datos contiene los detalles de aquellos vehículos que se han inscrito en TfL. Todos los operadores de vehículos no matriculados en Gran Bretaña, que cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ, necesitan inscribir sus vehículos en TfL, para conducir en la LEZ sin tener que pagar una tasa diaria o incurrir en multa alguna. En la página 22 de este folleto se puede encontrar más información sobre el proceso de inscripción.

Una vez que la matrícula de su vehículo haya sido identificada en la base de datos de TfL mostrando que cumple con los estándares de emisiones, que se ha pagado una tasa válida, o que no tiene que pagar la tasa porque su vehículo está exento o inscrito para recibir un descuento del 100%, las imágenes fotográficas de su vehículo se eliminarán automáticamente.

Todos los vehículos que no cumplan con los estándares de emisiones de la LEZ o reúnan las condiciones para recibir una exención o un descuento del 100% tendrán que pagar la tasa diaria.



## Cómo enterarse de si su vehículo cumple con los estándares de emisiones requeridos

### Los estándares de emisiones de su vehículo

Si no está seguro de cómo está afectado su vehículo y es propietario de un vehículo matriculado en Gran Bretaña, puede comprobar si su vehículo cumple con los estándares de emisiones de la Zona de Baja Emisión (LEZ), usando el comprobador de conformidad de vehículos en [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon) o llamando al número **0845 607 0009**.

Los estándares de emisiones de la LEZ se basan en estándares Euro. Estos son estándares europeos que fijan los límites de las emisiones de gases por el tubo de escape para vehículos nuevos vendidos en Europa, y con los que todos los vehículos deben cumplir cuando son fabricados.

Los estándares de emisiones de su vehículo se pueden determinar normalmente por la fecha de su primera matriculación como vehículo nuevo, la cual se muestra en el documento de matriculación del vehículo, conocido como V5C o el equivalente de su país. Se asume que los vehículos matriculados por primera vez antes de la fecha de introducción del estándar Euro que se muestran en la tabla de la página 8 no cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ.

Los estándares de emisiones de su vehículo pueden mejorarse para que no tenga que pagar la tasa diaria. Las opciones disponibles incluyen instalar una trampa o filtro de partículas que reduce sustancialmente la cantidad de material particulado que despiende el tubo de escape del vehículo.

## Opciones disponibles para propietarios y operadores de vehículos que no cumplen con los estándares de emisiones

Existen varias opciones disponibles para los propietarios y los operadores de vehículos que no cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ. Se recomienda que los propietarios de los vehículos afectados tomen medidas pronto porque algunas opciones como la modificación o reemplazo de vehículos pueden requerir un tiempo para completarlas.

### Actualice su vehículo

Puede optar por mejorar su vehículo comprando uno nuevo o uno más moderno fabricado posteriormente a las fechas que se muestran en el cuadro de la página 8.

### Reorganizar su flota

Puede reorganizar su flota de vehículos para que sólo los vehículos que cumplan con los estándares de emisiones de la LEZ sean conducidos en la zona.

### Instalar un nuevo motor en su vehículo

Puede decidir cambiar el motor de su vehículo por un modelo más reciente. Si instala un nuevo motor en su vehículo se tendrá que inscribir en Transport for London (TfL).

### Motores Euro I and II

Se han fabricado algunos vehículos con motores Euro I y II para tener emisiones de material particulado que cumplan con los estándares de emisiones de la LEZ de Euro III de material particulado en el 2008. Por lo tanto, puede ser que estos vehículos no necesiten ninguna modificación. La lista de motores cualificados se publica en la página web de TfL como la Lista de Motores con Derecho.



Para operadores de vehículos matriculados en Gran Bretaña, si su vehículo está equipado con uno de estos motores, tendrá que estar certificado por la Vehicle and Operator Services Agency (VOSA) que comprobará que el motor está en la lista de Motores con Derecho y llevará a cabo una “prueba de humo” para confirmar que sigue funcionando según lo esperado. Si la prueba tiene éxito, VOSA emitirá un Certificado de Polución Reducida (RPC) o un Certificado de Emisiones Bajas (Low Emissions Certificate (LEC)). Por favor vaya a la página 18 para obtener más información sobre el certificado.

**Por favor tenga en cuenta que se tendrá que asegurar que el motor de su vehículo aparece en la lista de Motores con Derecho antes de ponerse en contacto con VOSA para organizar la prueba.**

### Instalar el equipo de reducción de partículas aprobado

Se puede instalar un aparato de reducción de la polución aprobado para reducir suficientemente las emisiones de material particulado de un vehículo para cumplir con los estándares de emisiones de la LEZ. Normalmente, esto consistiría en una trampa para partículas o en un filtro parcial.

Una trampa para partículas es un filtro que se instala en el tubo de escape de un vehículo para reducir las emisiones de material particulado. Normalmente, una trampa para partículas puede aumentar efectivamente el estándar Euro para material particulado de un vehículo en por lo menos dos estándares Euro (por ejemplo, ampliando un motor Euro II a Euro IV).

Los filtros parciales no están diseñados para atrapar o filtrar tanto material particulado como las trampas para partículas y normalmente eliminan la mitad del material particulado despedido por un vehículo. Esto quiere decir que un filtro parcial podría ampliar un motor Euro II a un estándar Euro III para material particulado.

**Transport for London (TfL) solo aceptará los dispositivos que hayan sido certificados independientemente en cuanto a que proporcionan la suficiente reducción para permitir que su tipo específico de vehículo y de motor cumplan con los estándares de emisiones.**

Puede encontrar una lista de equipos aprobados actualmente (o adaptaciones) y sus proveedores en [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)

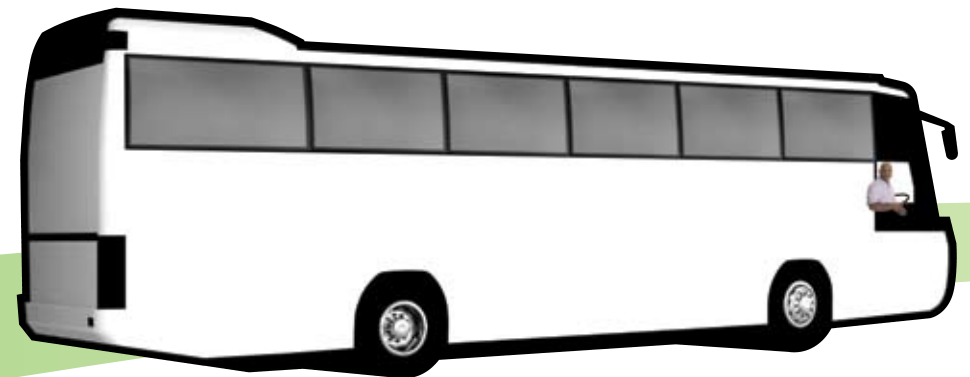
Los fabricantes de los equipos de reducción aprobados le podrán asesorar sobre las opciones apropiadas para su vehículo. Es importante mencionar que no se considera que los vehículos en los que se han instalado aparatos no aprobados hayan cumplido con los estándares de emisiones requeridos y el titular del vehículo tendrá la obligación de pagar la tasa diaria.

Para vehículos matriculados en Gran Bretaña, si ha instalado un equipo de reducción de partículas o ha realizado una modificación de su vehículo, usted tendrá un certificado emitido por VOSA. VOSA comprobará que se ha instalado un aparato certificado adecuado para su vehículo y que se ha llevado a cabo una “prueba de humo” para confirmar que la modificación está funcionando según lo esperado. Si el vehículo pasa estas pruebas, VOSA emitirá un Certificado de Polución Reducida (RPC) o un Certificado de Emisiones Bajas (LEC) (vaya a la página 18).

### Cambiar a gas

Puede decidir convertir su vehículo para que funcione con gas puro utilizando una conversión aprobada. Los operadores en Gran Bretaña deben inscribir las conversiones a gas puro en la Driver and Vehicle Licensing Agency (DVLA) y VOSA tiene que certificarlo.

Se debe tener en cuenta que no se considera que los vehículos que cambian a otros combustibles o que funcionan con biodiesel cumplan con los estándares necesarios de emisiones de la LEZ.



## Certificados de Polución Reducida y Certificados de Emisiones Bajas

Todos los vehículos matriculados en Gran Bretaña con Motor con Derecho o equipados con un aparato de reducción aprobado o con otra modificación aprobada tendrán que someterse a una inspección y prueba anual a realizar por la Vehicle and Operator Services Agency (VOSA) para probar que cumplen con los requisitos de la Zona de Emisiones Bajas (LEZ).

Los operadores de varios vehículos podrán organizarlo para que VOSA lleve a cabo la prueba para el Certificado de Polución Reducida (RPC) o para el Certificado de Emisiones Bajas (Low Emissions Certificate (LEC)) en sus instalaciones. **Se recomienda que el operador se ponga en contacto con la estación de Prueba de Vehículos de Mercancías Pesadas de VOSA localmente y hable con el Gerente de la Estación para obtener más información.**

Los operadores tienen que conseguir cita para una prueba de Polución Reducida o de Bajas Emisiones con VOSA que consiste en una inspección física de su vehículo y una prueba de opacidad del humo. VOSA y Transport for London (TfL) están explorando formas de aumentar el número de opciones para que los operadores tengan el certificado. El vehículo debe tener éxito en los dos elementos de la prueba para que le emitan un Certificado de Polución Reducida (RPC) o un Certificado de Emisiones Bajas (Low Emissions Certificate (LEC)), que también dependerá de la clase del vehículo a efectos fiscales y de la modificación instalada.

Una prueba de opacidad del humo llevada a cabo como parte de la prueba del Certificado de Polución Reducida (RPC) o del Certificado de Emisiones Bajas (LEC) tiene un nivel más riguroso que la prueba de humo adecuado para rodar por carretera. Una lectura de opacidad de humo baja no es suficiente por sí sola para obtener un RPC o LEC – el motor y cualquier aparato instalado tiene que formar parte de la lista de Motores con Derecho o de la lista de Aparatos de Reducción Aprobados que aparecen en la página web de TfL.

- El Certificado de Polución Reducida (RPC) está restringido a ciertos tipos de vehículos y aparatos y podría dar derecho al vehículo a tener una tasa reducida del Impuesto de Circulación de Vehículos (Vehicle Excise Duty (VED)). El Certificado de Emisiones Bajas (LEC) está disponible para una gama más amplia de aparatos y vehículos, pero no ofrece ningún incentivo en cuanto al VED.

- Estos certificados son válidos durante un mínimo de 12 meses y, por tanto, han de renovarse anualmente. Estas pruebas para el Certificado de Polución Reducida (RPC) o para el Certificado de Emisiones Bajas (LEC) se pueden organizar para que coincidan con la prueba anual del vehículo o prueba de inspección técnica de vehículos (MOT) (ITV).
- VOSA notificará a TfL automáticamente si el vehículo ha pasado la prueba y, por lo tanto, no necesita inscribirse en TfL. Por favor tenga en cuenta que pueden pasar hasta 10 días hasta que la base de datos de TfL quede actualizada mostrando que el vehículo ha pasado la prueba y, por lo tanto, cumple con los estándares de emisiones requeridos por la LEZ. Por favor hágalo con tiempo suficiente antes de viajar dentro de la zona. Se puede comprobar por Internet el estado de cumplimiento de su vehículo de la LEZ en [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)

Si un vehículo ha recibido una Notificación de Rechazo en cuanto a la emisión de un Certificado de Polución Reducida (RPC) o de un Certificado de Emisiones Bajas (Low Emissions Certificate (LEC)), se tendrán que rectificar las deficiencias técnicas indicadas en la Notificación de Rechazo antes de organizar otra prueba de RPC o LEC con VOSA.

Si el propietario del vehículo recibe una Notificación de Rechazo y este es conducido dentro de la Zona de Bajas Emisiones (LEZ), se tendrá que pagar una tasa diaria o el titular del vehículo recibirá una Notificación de Multa (PCN).

Puede conocer cómo obtener un RPC o LEC en la página web [www.transportoffice.gov.uk](http://www.transportoffice.gov.uk) o llamando al **0845 607 0009**.

## Vehículos que actualmente tienen un Certificado de Polución Reducida

Todos los vehículos que actualmente tienen un RPC válido expedido por VOSA en Gran Bretaña cumplirán con los LEZ en el 2008 y tendrán derecho a circular en la LEZ sin tener que pagar la tasa diaria. VOSA ha suministrado información sobre estos certificados a TfL, por lo tanto no es necesario inscribirse.



En el 2012, cuando los estándares de emisiones de la Zona de Baja Emisiones (LEZ) aumenten a Euro IV para material particulado, algunos vehículos más antiguos no cumplirán con los estándares de emisiones requeridos aunque tengan un Certificado de Polución Reducida (RPC) válido. Tales vehículos serán aquellos con motores (pre-Euro o Euro I) más antiguos, o aquellos que forman parte de la lista de Motores con Derecho (vea la página 15) que actualmente cumplen con el estándar Euro III para material particulado.

Se tendrán que modificar aquellos vehículos con estándares de emisiones inferiores a Euro IV para poder seguir conduciendo en la Zona de Bajas Emisiones (LEZ) gratuitamente, incluso si siguen estando en situación de recibir un Certificado de Polución Reducida (RPC) para lo que se refiere al Impuesto de Circulación de Vehículos (Vehicle Excise Duty (VED)).

Por favor tenga en cuenta que si ha comprado un vehículo de un estándar Euro más alto que el obligatorio y el fabricante del vehículo no ha proporcionado esta información a Transport for London (TfL), tiene que inscribirse en TfL en vez de ir a la Vehicle and Operator Services Agency (VOSA) para llevar a cabo una inspección.

### Vehículos que actualmente poseen un Certificado de Polución Reducida emitida en Irlanda del Norte

Todos los vehículos que poseen un Certificado de Polución Reducida (RPC) válido emitido por la Driver and Vehicle Agency Testing tendrán derecho a circular en la Zona de Baja Emisión (LEZ) en el 2008. Sin embargo, los propietarios de estos vehículos tendrán que inscribir su vehículo en TfL y enviar una copia del certificado.

### Vehículos no registrados en Gran Bretaña

Todos los operadores de vehículos no matriculados en Gran Bretaña (incluyendo Irlanda del Norte) tienen que presentar evidencia de la modificación emitida por una autoridad de certificación reconocida en su propio país de matriculación. Para obtener más información visite la página web [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)

## Descuentos y Exenciones

Un número pequeño de vehículos tienen derecho a una exención o a un descuento del 100% de la LEZ, si hay razones técnicas por las que no pueden cumplir con los estándares de emisiones.

### Exenciones

Los siguientes tipos de vehículos, matriculados en Gran Bretaña, están automáticamente exentos de la LEZ y, por tanto, **no** será necesario inscribirlos en TfL.

- Vehículos diseñados y construidos principalmente para su uso fuera de la carretera, pero que puede que usen la carretera con fines limitados. Esta categoría de vehículos incluye a los tractores agrícolas y forestales, las cortadoras de césped, la maquinaria y el equipo agrícola y para granjas, las grúas móviles y la maquinaria para construcción de carreteras y edificios.
- Vehículos históricos construidos antes del 1 de enero de 1973.
- Vehículos militares.

Por favor, tenga en cuenta que los mismos vehículos no matriculados en Gran Bretaña (incluido Irlanda del Norte) están exentos pero deberán inscribirse en TfL para tener derecho a la exención.

### Vehículos con derecho a un descuento del 100%

#### Vehículos para espectáculos

El descuento del 100% de los vehículos para espectáculos se aplica solo a aquellos vehículos que se han fabricado por encargo y que tienen instalado permanentemente un equipo que forma parte del espectáculo.

Los operadores de estos vehículos **tienen que inscribirlos** en TfL para poder tener derecho al descuento. Para obtener más información sobre cómo inscribirlos, consulte la página 22 de este folleto.



# Inscripción

La mayoría de los operadores de vehículos matriculados en Gran Bretaña no tienen que inscribir sus vehículos en Transport for London (TfL), incluidos aquellos que están exentos, ya que TfL ha elaborado una base de datos con aquellos vehículos que cumplen con los estándares de emisiones y los que no los cumplen, utilizando información proporcionada por Driver and Vehicle Licensing Agency (DVLA), Vehicle and Operator Services Agency (VOSA) y Society of Motor Manufacturers and Traders (SMMT). Para comprobar la información que posee TfL, visite [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon) o llame al **0845 607 0009**.

Los siguientes vehículos se tienen que registrar en TfL:

## 1. Vehículos matriculados en Gran Bretaña:

- Vehículos para espectáculos que puedan tener derecho al descuento del 100% en la Zona de Baja Emisión (LEZ) - consulte la página 21 para obtener más información.

## 2. Vehículos matriculados en Irlanda del Norte:

- **Todos** los vehículos matriculados en Irlanda del Norte afectados por la LEZ (incluyendo los que están exentos o tienen derecho a un descuento del 100%) tienen que inscribirse en TfL si cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ y van a circular dentro de la LEZ. Esto incluye a los vehículos que han recibido un Certificado de Polución Reducida (Reduced Pollution Certificate (RPC)) expedido por Driver and Vehicle Agency Testing.

## 3. Vehículos incorrectamente clasificados por Transport for London (TfL):

- Si su vehículo figura en la base de datos de TfL como que no cumple con los estándares de emisiones de la LEZ, pero usted puede proporcionar evidencia documental que demuestra que su vehículo cumple con los estándares, tiene que inscribir el vehículo en TfL. Puede ser que la información proporcionada a TfL no esté completa – por ejemplo si ha comprado un vehículo de un estándar Euro más alto que el obligatorio y el fabricante del vehículo no ha proporcionado esta información a TfL.

## 4. Vehículos no matriculados en Gran Bretaña:

- **Todos** los vehículos no matriculados en Gran Bretaña que están afectados por la LEZ tienen que inscribirse en TfL si cumplen con los estándares de emisiones de la LEZ y se van a usar dentro de la LEZ.
- Los vehículos no matriculados en Gran Bretaña que tienen derecho a una exención o al descuento del 100%, p.ej. vehículos históricos matriculados antes del 1 de enero de 1973 o vehículos para espectáculos, tienen que inscribirse en TfL.

## Como inscribirse

Debe rellenar un formulario de inscripción por cada vehículo que desee inscribir en TfL. También tiene que proporcionar evidencia documental para verificar los estándares de emisiones del vehículo.

**La inscripción es gratuita** y le recomendamos que proceda a inscribir su vehículo lo antes posible porque podría tardar hasta dos semanas.

Puede descargar los formularios de inscripción en casi todos los idiomas europeos en la página web [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon) o llamando al **0845 607 0009** o desde el extranjero llamando al **(+44) 20 7310 8998**. Puede enviar el formulario de inscripción rellenado a TfL por correo o e-mail; [lezregistrations@tfl.gov.uk](mailto:lezregistrations@tfl.gov.uk). Una vez que TfL reciba el formulario de inscripción, usted recibirá una confirmación por e-mail o por escrito informándole si su inscripción ha tenido éxito o no. Si viaja dentro de la LEZ antes de inscribir a su vehículo en TfL con éxito, tendrá que pagar una tasa diaria o puede incurrir en una Multa (Penalty Charge Notice (PCN)).





## ¿Cuánto es la tasa diaria si conduzco un vehículo que no cumple con los estándares de emisiones en la Zona de Baja Emisión y cómo la pago?

Tiene que pagar una tasa diaria cada día que conduzca el vehículo dentro de la zona y no cumpla con los estándares de emisiones requeridos. La tasa diaria funciona de medianoche a medianoche. Las tasas son aplicables todos los días del año incluyendo fines de semana y festivos.

Tasa diaria	Vehículo afectado desde la fecha del	Vehículo	Peso
£200	4 de febrero de 2008	Camiones Caravanas a motor Transportadores motorizados de caballos	Más de 12 toneladas
	7 de julio de 2008	Autobuses Autocares	Más de 5 toneladas
		Camiones Caravanas a motor Transportadores motorizados de caballos	Entre 3,5 y 12 toneladas
£100	4 de octubre de 2010	Furgonetas grandes Transportadores motorizados de caballos	Entre 1,205 sin carga y 3,5 toneladas
		Caravanas a motor	Entre 2,5 y 3,5 toneladas
		Microbuses	Menos de 5 toneladas

**Se puede efectuar el pago hasta 64 días laborables antes del día del desplazamiento, el día del desplazamiento, o hasta la medianoche del primer día laboral después de haberse desplazado dentro de la zona.**

La tasa es la misma si paga por adelantado, el día del desplazamiento o hasta la medianoche del primer día laborable después del desplazamiento.

Puede pagar la tasa de más de un vehículo a la vez, si sabe de antemano qué vehículos circularán dentro de la zona y qué días.

El pago **sólo** puede efectuarse con tarjeta de débito o crédito o cheque.

- Por favor, tenga en cuenta que es importante al pagar dar la matrícula correcta (Vehicle Registration Mark (VRM)\*) y la fecha de desplazamiento correcta.
- Si se hace un pago por una matrícula o un día erróneos, puede expedirse una Notificación de Multa (Penalty Charge Notice (PCN)) al titular del vehículo.

\*Comprende todas las letras y números de su matrícula.

### Pago por Internet

Puede pagar por Internet con tarjeta de crédito o débito en la página web **[tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)**

Los pagos por Internet se pueden efectuar las 24 horas del día - por favor recuerde tomar nota del número de su recibo. Puede solicitar que se le envíe un recibo por e-mail o correo.

### Pago por teléfono

Simplemente llame al **0845 607 0009** entre las 06:00 h y las 00:30 h, de domingo a viernes, o los sábados entre las 06:00 h y las 22:00 h. Recuerde tener a mano el número de la matrícula de su vehículo (Vehicle Registration Mark) y la fecha correcta del desplazamiento.

Las personas que llamen desde el extranjero deben marcar el número **(+44) 20 7310 8998**.

Los operadores pueden abrir una cuenta de cliente de la Zona de Baja Emisión (LEZ) con Transport for London (TfL), y podrán usar el sistema de pago automático por teléfono que funciona 24 horas al día.

### Pago por correo

El pago por correo sólo puede hacerse usando el impreso postal "Paying the Low Emission Zone Charge" (Pago de la Tasa de la Zona de Baja Emisión).

Este impreso se puede solicitar por escrito a: **Low Emission Zone,**

**PO Box 4544, Coventry CV6 9DW, United Kingdom.** Alternativamente, puede llamar al **0845 607 0009** para solicitar el impreso, o descargarlo en la página web **[tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)**

Si paga por correo, es esencial que TfL reciba su pago 10 días antes de la fecha del desplazamiento (para asegurarse de que el pago sea procesado con suficiente tiempo para ser cargado en su cuenta bancaria) y que especifique la fecha exacta del desplazamiento por el que paga.

Al hacer el pago por teléfono o por correo, por favor asegúrese de que proporciona los datos correctos de la matrícula (VRM), la(s) fecha(s) correcta(s) del (de los) desplazamiento(s), y de que deja suficiente tiempo para que se reciba el pago por cheque y sea cargado en su cuenta. De lo contrario, podría recibir una Notificación de Multa (Penalty Charge Notice).

Para obtener más información sobre reembolsos, transferencia de tasas y cuentas de cliente, por favor visite **[tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)** o llame al **0845 607 0009**.

TfL preferiría que los operadores de los vehículos afectados cumplieran con los estándares de emisiones en vez de pagar la tasa diaria. TfL prevé que los ingresos recaudados en la LEZ serán mínimos.



## ¿Qué ocurre si alquilo un vehículo o lo tengo en leasing y lo conduzco dentro de la Zona de Baja Emisión?

La persona que alquila el vehículo debe comprobar con la empresa de alquiler, que el vehículo cumple con los estándares de emisiones de la Zona de Baja Emisión (LEZ) si piensan conducirlo dentro de la LEZ. De lo contrario, el arrendador puede tener que pagar la tasa diaria o se arriesga a recibir una Notificación de Multa (Penalty Charge Notice (PCN)).

### Multas

Existen varias razones por las que puede recibir una multa (Penalty Charge Notice (PCN)), algunas de las cuales se explican abajo. Por ejemplo, si conduce dentro de la zona y:

- Su vehículo no cumple con los estándares de emisiones requeridos de la LEZ y no está exento o no tiene derecho a un descuento del 100%.
- No se paga la tasa correspondiente antes de la medianoche del día laboral después del primer día de desplazamiento.
- No se ha inscrito en Transport for London (TfL) (consulte la página 22 para obtener información sobre qué operadores necesitan inscribirse en TfL).
- Ha proporcionado un número de matrícula (Vehicle Registration Mark) incorrecto o una fecha de desplazamiento incorrecta al efectuar el pago de la tasa.

Se puede expedir una multa (PCN) por separado por cada día de tasa en el que se conduzca un vehículo que no cumple con los estándares de emisiones en la LEZ sin pagar la tasa apropiada. Los importes de la multa (PCN) se encuentran en la tabla de la siguiente página:

Multas	Si se paga antes de 14 días la multa (PCN) se reduce a	Vehículos afectados desde la fecha del	Vehículo	Peso
£1.000	£500	4 de febrero de 2008	Camiones Caravanas a motor Transportadores motorizados de caballos	Más de 12 toneladas
		7 de julio de 2008	Autobuses Autocares	Más de 5 toneladas
£500	£250		4 de octubre de 2010	Camiones Caravanas a motor Transportadores motorizados de caballos
		Furgonetas grandes Transportadores motorizados de caballos		Entre 1,205 sin carga y 3,5 toneladas
		Caravanas a motor		Entre 2,5 y 3,5 toneladas
			Microbuses	Menos de 5 toneladas

Si no paga la multa en el plazo de 28 días naturales desde la recepción de la notificación (PCN), la multa sube a 1.500 libras o a 750 libras (dependiendo del tamaño del vehículo). Si no se paga esta cantidad, la deuda se registrará en el Juzgado del Condado (County Court), ascendiendo el importe debido a 1.505 o a 755 libras. Si el importe pendiente sigue sin pagarse, se podría solicitar y expedir una autorización para que los agentes judiciales recuperen el importe debido. Las medidas tomadas por los agentes judiciales podrían incluir el embargo de bienes y la inmovilización mediante un cepo y la retirada de su vehículo.

El registro de la deuda en el Juzgado del Condado (County Court) no origina una Sentencia del Juzgado y no afecta a su clasificación crediticia.

Se enviarán notificaciones de ejecución a los titulares de los vehículos en cada fase del proceso.

Además de las medidas de los agentes judiciales, cualquier vehículo con tres o más multas (Penalty Charge Notices (PCNs)) pendientes que hayan ascendido a 1.500 o a 750 libras o más (dependiendo del tamaño del vehículo) y por las que no se haya presentado ningún recurso (representation) o apelación, podrá ser inmovilizado con un cepo y retirado de la vía pública en cualquier parte del Área Metropolitana de Londres. El vehículo solo podrá recuperarse si se pagan todas las multas pendientes y los costes de ejecución correspondientes.

El cobro de las multas impagadas correspondientes a vehículos que no están matriculados en Gran Bretaña se llevará a cabo por una agencia europea especializada en cobro de deudas.

La forma más fácil de pagar las multas (PCNs) y de obtener más información sobre el proceso de ejecución es por Internet en la página web [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon). El pago también se puede hacer por teléfono llamando al **0845 607 0009** o por correo.

## Recursos y Apelaciones

Si recibe una multa (PCN), tiene derecho a recurrirla. Esto puede hacerse a través de los procesos de recurso y apelación. Con todas las multas (PCNs) emitidas se proporcionará más información sobre cómo presentar recursos contra ellas. Si se rechaza su recurso, puede apelar al Parking and Traffic Appeals Service (PATAS) que es un organismo independiente.

**Por favor no ignore una Notificación de Multa (PCN).**

## Más información

Si tiene alguna pregunta después de leer este folleto, por favor visite [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon) o llame al **0845 607 0009\***.

Las personas que llamen desde el extranjero deben marcar el número **(+44) 20 7310 8998\*\***.

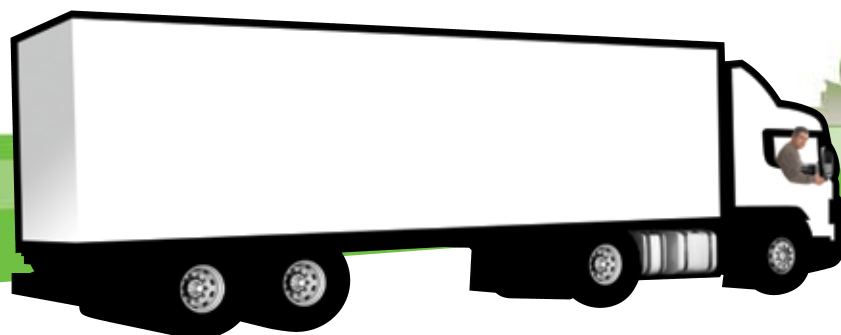
Para obtener una versión de este folleto en letra grande o en un CD de audio llame al **0845 607 0009**.

También puede escribirnos a la siguiente dirección: **Low Emission Zone, PO Box 4544, Coventry CV6 9DW, United Kingdom.**

Este folleto también está disponible en los siguientes idiomas: árabe, bengalí, chino, francés, griego, gujarati, hindú, punjabi, inglés, tamil, turco, urdu, vietnamita, francés belga, checo, danés, holandés, flamenco, alemán, italiano y polaco. Para obtener su copia, descárguela en la página web [tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon) o llame al **0845 607 0009**. Versiones de este folleto en otros idiomas se facilitarán a través de solicitud previa.

\*Las llamadas desde los teléfonos fijos de BT cuestan hasta 4 peniques por minuto. El coste de las llamadas desde otras líneas telefónicas puede variar.

\*\*Se aplican las tarifas internacionales.





[tfl.gov.uk/lezlondon](http://tfl.gov.uk/lezlondon)

La información es correcta en la fecha de entrada en imprenta. Este folleto está impreso en papel reciclado.

LEZ GEN SP 07/08